

AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA DE VEHICULO INSTITUCIONAL, PLACA PATENTE CYBD-38, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, CON CARGO A BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 324

LEBU, 09 de Mayo de 2023

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.516 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2023, publicada el 20 de diciembre de 2022; D.S. N° 161 del 22 de abril de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra N°25 de fecha 09 de mayo de 2023, presentada por el Sr. Ricardo Burgos Huenul, Conductor de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto de \$185.000 IVA incluido para adquirir servicio de mantención preventiva de vehículo institucional, cambio de aceite y filtros, y reparación de luces traseras en camioneta Mazda, placa patente CYBD-38, pertenecientes a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 5 del 03.01.2023, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Delegaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2023.
- c) Resolución Exenta N° 09 del 17.01.2023, de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2023.
- d) La cotización del proveedor LA SOLUCION AUTOMOTRIZ SPA. RUT. 77.168.191-1, por un monto de \$ 185.000 IVA incluido.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZASE a efectuar fuera del sistema de informaciones para adquirir servicio de mantención preventiva de vehículo institucional, cambio de aceite y filtros y reparación de luces traseras, en camioneta Mazda, placa patente CYBD-38, perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco conforme lo señalado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
- 2. AUTORIZASE emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de servicio de mantención preventiva de vehículo institucional, cambio de aceite y filtros y reparación de luces traseras en camioneta Mazda, placa patente CYBD-38, perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 185.000.- (ciento ochenta y cinco mil pesos, IVA incluido), al proveedor al proveedor LA SOLUCIÓN AUTOMOTRIZ SPA. RUT. 77.168.791-1, con domicilio en Prolongación Prat Lote 44, comuna de Lebu, Región del Bio Bio.
- 3. IMPÚTESE el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 22.06 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N º 55909000091, del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, para el presente año.
- 4. PÁGUESE mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, previo certificado de recepción conforme emitido por el Conductor de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE





Humberto Toro Vega Delegado Presidencial Provincial de Arauco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: wH9v+1FlyTBQDBvhyHRPBQ==

VCM/ELH/KHH/khh ID DOC: 20125980

Distribución:

- 1. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- 2. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales